



CURSO DE POSGRADO

Exigibilidad y tutela de los DD.HH. las relaciones laborales de la Argentina de hoy

ORGANIZAN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

DIRECTOR DEL CURSO

Dr. Sebastián COPPOLETTA

COMITÉ ACADÉMICO

Dr. César ARESE

Abog. Esp. Abel DE MANUELE

Dr. Sebastián COPPOLETTA

Abog. Esp. Patricia DE PETRE

DESTINATARIAS/OS

Alumnas/os de las carreras de Doctorado en Derecho y Especialización en Derecho Laboral. Docentes e investigadores (FCJS|UNL). Integrantes del Poder Judicial. Profesionales de la abogacía en ejercicio liberal.

CURSADO

Semanal, los días martes, de 15.30 a 17.30 hs., comenzando el 21 de mayo de 2024.

CARGA HORARIA

Treinta (30) horas, equivalente a 2 UCAs / Dieciocho (18) horas cursado y catorce (14) horas para la elaboración del Trabajo Final para la aprobación del curso.

MODALIDAD

Virtual vía plataforma Zoom. La regularidad en la asistencia se obtiene con la presencia con cámara encendida en, al menos, el 80% de las horas de clases.

EVALUACIÓN

Presentación de un ensayo sobre alguno de los temas del curso, con las formalidades previstas para la publicación en la Revista "Papeles del centro de investigaciones" de la Secretaría de Ciencia y Técnica (FCJS-UNL).

<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/papeles/about/submissions>

Los ensayos aprobados acreditarán los UCAs para la carrera de Doctorado, y se remitirán para su postulación de publicación, lo cual quedará a consideración del Comité Editorial de la revista.

La presentación del trabajo se admitirá hasta el día 21 de Octubre de 2024.

FUNDAMENTOS

El progreso y desarrollo individual de las personas en la vida social dependen de los recursos que esa sociedad les brinde. Sin embargo, la vida social estructurada sobre un modo de producción capitalista genera desigualdades tanto individuales como colectivas que impiden a los individuos o a los grupos minoritarios desarrollarse plenamente, afectando la dignidad humana. Frente a esta realidad, el Derecho ha reaccionado desde distintas ramas procurando corregir esas desigualdades sociales brindando protección a aquellos que, por estar comprendidos en esa situación, se consideran individual o colectivamente como vulnerables.

El modelo de producción capitalista inauguró una nueva y trascendental concepción del trabajo, entendiéndolo como un hecho que estructura la sociedad. Por lo tanto, el trabajo y la producción participan de manera decisiva en la configuración de las sociedades industriales modernas. Así el trabajo industrial es, no solo una estructura de solidaridad funcional, sino también un poderoso mecanismo de integración social y de generación de identidad.



UNL • FACULTAD
DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES



ASOCIACIÓN ARGENTINA DEL
DERECHO DEL TRABAJO
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Exigibilidad y tutela de los DD.HH. las relaciones laborales de la Argentina de hoy

Fueron las formas que las sociedades occidentales encontraron para encauzar el conflicto –así el Estado de bienestar, el derecho laboral y de la seguridad social, las instituciones del seguro social- las que dieron forma a la denominada “sociedad salarial”. La sociedad salarial, cuyo eje vertebrador era el trabajo protegido, se viene desmontando. La precarización, la informalidad, el aumento en los índices de desempleo, los cambios en las identidades profesionales, han cambiado los centros de gravedad de la conflictividad social. Se generan nuevos repertorios de acción colectiva y apuestas sociales, en los que los conflictos por la distribución de la riqueza se yuxtaponen a reivindicaciones ligadas a la identidad y la cultura.

En la actualidad, el capitalismo basado en una economía digital está forzando una nueva concepción social del trabajo. Por ello, esta carrera busca formar a los actores sociales que se interrelacionan con el mundo de trabajo, con los objetivos principales que reconozcan las problemáticas actuales del trabajo y cuenten con herramientas suficientes para formular propuestas de superación.

En consecuencia, en esta época de crisis, los Derechos Humanos laborales son puestos en tensión tanto en lo que hace al ámbito de su tutela como a su exigibilidad, es decir, su capacidad de brindar protección efectiva en el caso concreto. Por ello, este curso propone estudiar los Derechos Humanos Laborales, ya no en su estructura o aspecto normativo, sino desde una mirada dinámica, en lo que hace a la capacidad de dar una efectiva respuesta protectoria a las situaciones de vulnerabilidad que enfrenta la persona que trabaja.

PROGRAMA / CRONOGRAMA

1. Martes 21 de mayo de 2024.

Los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales. Distinción. El Estado Constitucional de Derecho. Sistemas Universal y Regional Americano de Protección de los DD.HH. La Organización Internacional del Trabajo. Debida diligencia. El Estado de Derechos Humanos. Sistema Normativo de la OIT: un balance en perspectiva histórica.

DOCENTES: Rolando GIALDINO y Humberto VILLASMIL / COORDINA: Mónica GARMENDIA.

2. Martes 28 de mayo de 2024.

Derecho al Trabajo y su vinculación con el Derecho a la Estabilidad.

DOCENTES: Nora VIGNOLO y Lorenzo GNECCO / COORDINA: Hebe GARCÍA BORRÁS.

3. Martes 4 de junio de 2024.

Derecho Humanos y Seguridad Social. La protección de la seguridad social en los tribunales internacionales de Derechos Humanos.

DOCENTES: Silvana CIARBONETTI y Silvina ARCARO / COORDINA: Hebe GARCÍA BORRÁS.

4. Martes 11 de junio de 2024.

Trabajadores con responsabilidad familiares. Deberes de cuidado. Negociación colectiva y derecho al cuidado

DOCENTES: Fabiana SOSA y Sebastián PASARIN / COORDINA: Daniela ROJEK.

5. Martes 18 de junio de 2024.

Libertad Sindical.

DOCENTES: Verónica VIDAL, César ARESE y Abel De MANUELE / COORDINA: Alejandra GARCÍA.



CURSO DE POSGRADO

Exigibilidad y tutela de los DD.HH. las relaciones laborales de la Argentina de hoy

6. Martes 25 de junio de 2024.

Salud y seguridad en el trabajo (riesgos psicosociales, desregulación, desfinanciación OO.SS, enfermedades profesionales, prevención, intervención jurisdiccional, acción civil)

DOCENTES: Susana CORRADETTI y Adriana MICALE / COORDINA: Susana TREVIÑO.

7. Martes 2 de julio de 2024.

Remuneración Justa. Integridad del crédito laboral.

DOCENTES: Silvia PINTO VARELA y Ricardo FOGLIA / COORDINA: Daniela ROJEK.

8. Martes 16 de julio de 2024.

Igualdad de géneros. Derecho a una vida sin violencia en el mundo del trabajo.

DOCENTES: Oscar BENITEZ Y Viviana DOBARRO / COORDINA: Iván LUPINACCI.



UNL • FACULTAD
DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES



ASOCIACIÓN ARGENTINA DEL
DERECHO DEL TRABAJO
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL